



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-955499-UNC-ME#FP

---

VISTO

El dictado de las asignaturas correspondientes al segundo año y tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FP se reconoció carga anexa a las Profesoras Alejandra Marta Bertolez, Patricia Altamirano, Hebe Silvina Rigotti y Marisa Fernanda Bastida en diferentes asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la Prof. Alejandra Marta Bertolez -Legajo 35153- se desempeña en un cargo de Profesora Titular semidedicación en la asignatura "Psicología del desarrollo infantil – cátedra B-" de la Carrera Licenciatura en Psicología.

Que la Prof. Patricia Altamirano -Legajo 30843- revista en un cargo de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva en la asignatura "Sistemas Psicológicos Contemporáneos -cátedra A-", de la Carrera Licenciatura en Psicología.

Que la Prof. Marisa Fernanda Bastida -Legajo 36804 - se desempeña en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación de la cátedra de "Clínica Psicológica y Psicoterapias".

Que la Prof. Hebe Silvina Rigotti -DNI 17.002.320- manifestó no poder continuar con las asignadas como carga anexa para dictar la asignatura "Dispositivos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico".

Que Secretaría Académica solicita se reconozcan y se prorroguen las funciones que vienen desempeñando las Profesoras Altamirano, Bertolez y Bastida.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Prof. Patricia Altamirano -Legajo 30843- el dictado de la asignatura "Ética, Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico" correspondiente al tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico por el año 2024 como carga anexa a su cargo de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos -cátedra A- y prorrogar las mismas funciones para el año 2025.

ARTÍCULO 2°: Reconocer a la Prof. Marisa Fernanda Bastida -Legajo 36804- el dictado de la asignatura "Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico" durante el año 2024, correspondiente al segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta semidedicación interino en la Cátedra "Clínica Psicológica y Psicoterapias" y prorrogar las mismas funciones para el año 2025.

ARTÍCULO 3°: Reconocer a la Prof. Alejandra Marta Bertolez -Legajo 35153- el dictado de la asignatura "Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico" durante el año 2024, correspondiente al segundo año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular semidedicación por concurso en la asignatura "Psicología del desarrollo infantil -cátedra B-" y prorrogar las mismas funciones para el año 2025.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.